



## Jornadas de sensibilización sobre Ley IVE en microáreas de Cardenal Caro y Colchagua

Las actividades fueron organizadas por el Servicio de Salud O'Higgins, Seremi de Salud y los equipos de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de los hospitales de San Fernando, Rengo y Santa Cruz, con el objetivo de mejorar la comprensión y aplicación de la normativa en la red de atención primaria.

En un esfuerzo por promover el acceso a derechos reproductivos, los equipos de salud de las microáreas de Cardenal Caro y Colchagua participaron de dos jornadas de sensibilización y capacitación sobre la Ley 21.030, que regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en tres causales: riesgo para la vida de la gestante, malformaciones congénitas incompatibles con la vida y embarazo producto de una violación. Estas actividades, organi-

zadas por el Servicio de Salud O'Higgins (DSSO), la Seremi de Salud y los equipos de los hospitales de Rengo, San Fernando y Santa Cruz, tuvieron como objetivo reforzar la implementación de la ley en la red de atención primaria, asegurando que las personas gestantes reciban una atención oportuna y adecuada.

La matrona y referente de la Ley 21.030 en el Servicio de Salud, Carolina Acevedo, subrayó la relevancia de estas

capacitaciones para el personal de atención primaria, destacando que "es fundamental que las personas gestantes conozcan y puedan acceder a este derecho en el momento adecuado, y que los equipos de salud estén preparados para brindar el apoyo necesario". Además, la referente enfatizó en la importancia de que los equipos APS tengan las herramientas para identificar y orientar a las mujeres en cualquiera de las tres causales establecidas por la ley.

La jornada surgió tras detectar que en algunas comunas como Rengo, San Fernando y Santa Cruz existía una falta de información sobre la Ley 21.030, lo que limitaba su accesibilidad para las mujeres. La referente del Programa de Salud de la Mujer de la Seremi de Salud, Waleska Ebner comentó que la importancia de esta capacitación "es eliminar barreras de falta de información y asegurar



que las mujeres puedan acceder a este derecho de manera oportuna".

Por su lado, la psicóloga a cargo de la Ley IVE en el Hospital de San Fernando, Michelle Peña también destacó la relevancia del componente psicológico en estos casos, ya que "la Ley IVE permite interrumpir el embarazo ante situaciones de ideación suicida o in-

tentos autolíticos relacionados con la gestación, y además ofrece apoyo psicológico. Por eso, es clave que APS, que tiene mayor cercanía con los usuarios, esté capacitada para brindar esta información y coordinarse con los equipos hospitalarios".

Las jornadas concluyeron con un llamado a fortalecer la coordinación entre los equipos

de atención primaria y los hospitales, con el fin de garantizar una atención integral y sin barreras para las mujeres que requieran acogerse a la Ley IVE. Este tipo de iniciativas subraya la importancia de la capacitación continua como un pilar fundamental para asegurar el pleno ejercicio de los derechos reproductivos en el sistema de salud público.

